

ACTA N° 6
PERÍODO LEGISLATIVO N° 137

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 10 días del mes de agosto de 2016, siendo la hora 17:00, se reúne la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, con la presencia de los diputados José ALLENDE, Alberto ROTMAN, Fuad SOSA, Miriam LAMBERT, Leticia ANEGEROSA y Daniel KOCH. Están presentes la Decana de la Facultad de Vida y Salud de la UADER, Estela GROSS; la Subsecretaria Académica de la UADER, Yanina SMITH; la Directora de Educación Superior del CGE, Mirta ESPINOSA; el Vicepresidente de la Asociación de Enfermería de Entre Ríos (AEER), Sr. Roberto RAMIREZ y licenciados en enfermería de la UNER. También se cuenta con la presencia de Carina DOMINGUEZ, secretaria de UPCN. El tema convocante es el **Expediente N° 21.237**. Con el quórum necesario requerido, se inicia la reunión. Toma la palabra el Presidente para decir que desde un sector gremial se ha planteado un proyecto de ley que tiene la intención de que los enfermeros tengan una carrera con sus obligaciones y derechos. “Hoy tenemos el orgullo de ser la provincia con mayor cantidad de enfermeros profesionales. Esa ley que fue tan buena en otro momento, hoy es muy vieja, por eso queremos consensuar con todos el nuevo proyecto de ley”. Se abre el debate y a continuación se expresan las opiniones vertidas: GROSS dice: “conozco los tiempos de la ley y es muy antigua. Se necesita una nueva ley y se está trabajando con mucho éxito. La Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud va a ser habilitada por la CONADU. Nadie se había puesto a trabajar con una ley. Algunas cuestiones hay que reverlas como por ejemplo el ingreso a la carrera a los 18 años, el auxiliar ya puede ingresar. Hay muchas provincias donde los auxiliares no pueden ingresar a la carrera de enfermería. El auxiliar tiene que estar controlado por un enfermero. No es para nada simple, más en un tema de salud”. Para Carina DOMINGUEZ representante de UPCN, lo que hay que puntualizar es el ingreso. No pueden ser menores de 18 años para ingresar a la administración pública. En rigor, la normativa nacional contempla la figura del auxiliar. Lo que intenta la propuesta es mejorar la prestación de servicios, la condición laboral desde el lugar donde existe y dentro de la carrera. Salarialmente

opera de motivador para que el auxiliar intente ser profesional. La ley incorpora un artículo específico, le da todas las facultades a la UADER y al CGE para poder definir todos los criterios de capacitación y también está el Estado. El diputado ROTMAN pregunta qué porcentajes de auxiliares y de enfermeros hay en la provincia. Opina que a los auxiliares no se los puede dejar afuera. Sí, hay que capacitarlos. GROSS le responde que hay 4.000 enfermeros y 800 auxiliares. Hay 3 expedientes del interior de la provincia donde se cuenta que forman auxiliares y pretenden que la Universidad los avale otorgándole título. El problema es que se sigan formando auxiliares. Cada vez se intenta nivelar para arriba. El ingreso puede ser ocupado por un enfermero que estudia 3 años y no un auxiliar que lo hace en 9 meses. Esta ley es muy completa. El diputado ALLENDE manifiesta que “lo importante es que no nos quedemos sin enfermeros. En la ley podemos fijar que, quién entre tenga la obligación de seguir la carrera de enfermería. No vamos a hacer una ley para dejar gente afuera. Acá estamos hablando de salud; los auxiliares para algunas tareas sirven. Tenemos que generar un marco. El Poder Ejecutivo dicta sus políticas de salud e irá dando directivas para un lado y para otro. Necesitamos un enfermero más especializado”. El diputado KOCH observa que en la ley, los auxiliares pasan a enfermeros. Para ESPINOSA en el 2017 se termina nuestra gestión y la capacitación. La diputada ANGEROSA quiere dejar en claro que todos los auxiliares que están se queden hasta jubilarse y después ya no puedan ingresar más auxiliares. Desde la UNER preguntan porqué no se los incluyó cuando fueron los primeros en formar enfermeros profesionales. El diputado ALLENDE propone incorporarlos a la ley. Asimismo, informa que se va a reunir con el Ministro de Salud, Dr. Ariel de la ROSA y su equipo para dar un cierre a este debate sobre la ley en cuestión y se compromete a acercar el proyecto finalizado y si hay alguna sugerencia que hacer, poder conversarlo. Respecto del sistema de concurso, comenta el Presidente que va a salir un decreto conformando la comisión para regularizar a todo el personal de profesionales de la Salud Pública. Siendo la hora 18:15 finaliza el encuentro. Conste.